

Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 018/2023-2024 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

"SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL AL ARETE GUASU, FIESTA GRANDE DEL PUEBLO GUARANI"

ARTÍCULO ÚNICO. I. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al Arete Guasu, fiesta grande del Pueblo Guaraní con su danza, música y tradición.

II. El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con las entidades territoriales autónomas donde habite el Pueblo Guaraní, en el marco de sus competencias quedan encargados de la implementación de planes y programas de protección, promoción, recuperación y salvaguardia.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES